



DECRETO Nº 0787/24

San Martín de los Andes, 07 MAY 2024

VISTO:

El EX -2024 - 0005040-MUNIANDES -AMES #SG

CONSIDERANDO:

Que, el expediente reúne los antecedentes de la solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Obras Públicas, por el Servicio de alquiler de 1 (una) minicargadora (con chofer y combustible), con destino a mantenimiento y tareas generales.

Que, de acuerdo al Decreto Nº 670/24 se llama a Licitación Privada Nº 07/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 29/04/2024 en tiempo.

Que, del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de un (01) sobre oferta correspondiente al Sr. GATICA GUSTAVO SALVADOR CUIT Nº 20-24017942-4.

Que el día 29 de Abril del corriente, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta del oferente corroborando que ha cumplimentado con toda la documentación solicitada.

Que, con la finalidad de poder evaluar si las máquina ofrecida cumple con los requisitos necesarios para poder efectuar las tareas para la cual será destinada, se solicita a la compañía que describa las características de la misma, confirmando la Secretaría de Obras Públicas, que la máquina ofertada reúne las condiciones técnicas necesarias.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

- ✓ **1º ADJUDICAR LA LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/2024**, y que se relaciona con la contratación por el servicio de alquiler de 1 (una) minicargadora (con chofer y combustible) periodo Mayo a Julio de 2024, para mantenimiento y tareas generales de la Localidad al Sr. GATICA GUSTAVO SALVADOR CUIT Nº 20-24017942-4 por un monto total de \$ 28.000.000 (pesos veintiocho millones).-

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la Licitación Privada Nº 07/2024, para la prestación del servicio de alquiler de 1 (una) minicargadora (con chofer y combustible) periodo mayo a julio, para mantenimiento y tareas generales de la Localidad, al Sr. GATICA GUSTAVO SALVADOR CUIT Nº 20-24017942-4 por el periodo **01 de mayo al 31 de julio del 2024**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 2º: APRUEBESE la contratación del Sr. **GATICA GUSTAVO SALVADOR CUIT Nº20-24017942-4** por el periodo **01 de mayo al 31 de julio del 2024**, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, por el monto total de hasta \$28.000.000(pesos veintiocho millones).

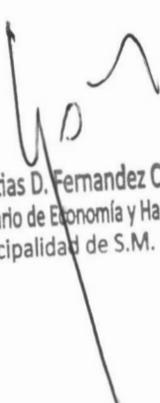


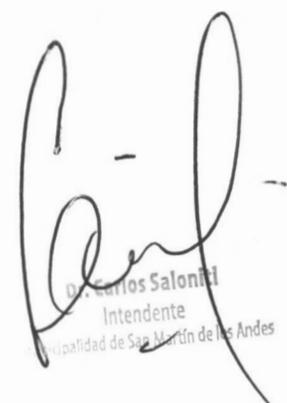
ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente licitación será imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


D. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes